

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 15754** *Anuncio del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, por el que se publica acuerdo de delegación de competencias, relativo al expediente de contratación L-CO-DC-1/2010, aprobado en la 14.ª Reunión de su Consejo Rector por procedimiento escrito, celebrada con fecha de 20 de marzo de 2012.*

Según establece el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la Comunidad Autónoma o en el de la provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y en ámbito territorial de competencia de éste.

Resultando que el Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias es una institución de carácter nacional, constituida por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Canarias, procede publicar en el Boletín Oficial del Estado los acuerdos de delegación de competencias de sus órganos de gobierno.

Que en el punto tercero, de la 14.ª Reunión del Consejo Rector del Consorcio PLOCAN por procedimiento escrito se ha acordado delegar las siguientes competencias en relación al expediente de contratación L-CO-DC-1/2010, para la redacción de proyecto y la ejecución de la obra de la Plataforma Oceánica de Canarias: En la persona del Presidente del Consejo Rector del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, las competencias para dictar el acuerdo de adjudicación definitiva y suscribir el contrato con el licitador que resulte adjudicatario, y en la persona del Director del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias las competencias para notificar el acuerdo de adjudicación provisional y para notificar el acuerdo de adjudicación definitiva.

Acuerdo que se publica para que surta los efectos legales oportunos.

Telde, 8 de mayo de 2012.- Director del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias.

ID: A120032734-1